



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



INSTITUTO ES "CRUCIAL", REMARCAN

Relatoras de la ONU piden a México que reconsidere desaparición del Inai

Medida será perjudicial para las garantías de los mexicanos, alertan

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Las relatoras especiales sobre el Derecho a la Privacidad y de la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU hicieron un llamado en conjunto para que el gobierno de México reconsidere la desaparición del Instituto Na-

cional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Dentro de una comunicación conjunta que ambos organismos enviaron al Estado mexicano, destacaron que esta reforma, parte del plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, sería perjudicial para las garantías de los mexicanos.

"Un instituto autónomo como el Inai, sin duda, es crucial para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos, garantizar la aplicación efectiva de las leyes de protección de datos y para el liderazgo continuo de

FOCOS

Genera dudas. Las relatorías de Naciones Unidas indicaron que no se especifica de forma clara qué organismo o institución llevaría a cabo las funciones que actualmente realiza el instituto.

Sin detalles. Destacaron que en el dictamen, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, se sugiere que el Poder Ejecutivo se hará cargo de la protección de datos personales, sin mayores detalles.

México en la protección de datos", afirmaron.

Al hacer un análisis al respecto, las relatorías encontraron que la iniciativa no especifica de forma clara qué organismo o institución llevaría a cabo las funciones que actualmente realiza el instituto.

"Esta incertidumbre implicaría, en primer lugar, mermar la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización en el ejercicio del poder público", aseguraron.

En este sentido, destacaron que en el dictamen, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputa-

dos, se sugiere que el Poder Ejecutivo se hará cargo de la protección de datos personales, sin mayores detalles.

Además, destacaron que hay un silencio constitucional en cuanto al cuidado de los datos personales de particulares, algo que actualmente hace el instituto.

"La propuesta de fragmentar la función de garantía que desempeña el Inai generaría una afectación sustantiva a los derechos constitucionales reconocidos para la sociedad y una merma democrática en relación con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales", aseveraron.

Por otro lado, las relatorías señalaron que la supresión del Inai, sin establecer mecanismos alternativos integrales y comprehensivos, podría debilitar la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública que la creación de esta entidad perseguía.